

Parral
Municipalidad de Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4094 /

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Catillo, Reunión de trabajo para Planificar el año 2011 y Revisar el 2010., el día 29 de Noviembre del 2010., a los siguientes funcionarios municipales:

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.
VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R.
JIMENA VASQUEZ BARRERA, Planta, Profesional, Grado 10° E.M.R.
GABRIELA HIDALDO VASQUEZ, HONORARIOS
SOLEDAD PARRA ESCOBAR, HONORARIOS
CRISTIAN SANCHEZ MORALES, HONORARIOS

3.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., y 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: